INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2016/C 336/03)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	2.7.2016
Duración	2.7.2016-31.12.2016
Estado miembro	Bélgica
Población o grupo de poblaciones	HAD/7X7A34
Especie	Eglefino (*Melanogrammus aeglefinus*)
Zona	VIIb-k, VIII, IX y X; en aguas de la Unión del CPACO 34.1.1
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	16/TQ72

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2016/C 336/04)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	1.7.2016
Duración	1.7.2016-31.12.2016
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	MAC/8C3411
Especie	Caballa (*Scomber scombrus*)
Zona	VIIIc, IX y X; en aguas de la Unión del CPACO 34.1.1
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	17/TQ72

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.